

VIN 0164

EP PETROECUADOR invita a participar en el siguiente Concurso Abierto de Méritos y Oposición:

N° DE PUESTOS A CUBRIR	GERENCIA / SUBGERENCIA	UNIDAD	CARGO	RMU	ZONA	CIUDAD	ÁMBITO DE APLICACIÓN
1	Procuraduría	Jefatura de Patrocinio Laboral	Abogado de Relaciones Laborales	\$ 2,229.00	Centro - Norte	Quito	Nacional

PERFIL DEL CARGO:**1. Instrucción Formal:**

- Carrera Universitaria Completa

2. Área de Conocimiento Formal:

- Derecho (Incluyen todas las especialidades)

3. Expertis en el área: 3 años desempeñando actividades relacionadas tales como:

- Recopilar y analizar criterios legales en materia laboral de los órganos y entes de control.
- Elaborar respuestas o criterios jurídicos en materia laboral en función de los requerimientos presentados.
- Implementar las estrategias de defensa en las acciones vinculadas a su ámbito de gestión.
- Comparecer a audiencias en defensa institucional en el ámbito laboral incluyendo las acciones constitucionales que se deriven de conflictos laborales.
- Preparar los proyectos de normativa inherente a la administración del talento humano de la Empresa.
- Analizar las pruebas a presentarse en los procesos jurídicos laborales.
- Realizar seguimiento y monitoreo de causas en el ámbito de su gestión.
- Elaborar los escritos y recursos de impugnación en función de la sentencia, autos y providencias.
- Participar en la defensa judicial de las acciones en el ámbito de su gestión.
- Asesorar a las autoridades de la Empresa sobre entendimiento y aplicación de las leyes y normas en materia laboral.
- Recopilar la normativa en derecho laboral de los órganos de control.
- Elaborar estadísticas e informes vinculados al patrocinio laboral en función de los requerimientos de la jefatura.
- Preparar los informes requeridos por el jefe inmediato
- Asesorar al personal de la Empresa en aspectos laborales.
- Emitir respuestas jurídicas a las autoridades en función de los requerimientos del área.
- Proponer las reformas a la de normativa inherente a la administración del talento humano de la Empresa.

4. Capacitación:

- Administración Pública
- Brigadas para Control de Emergencias
- Control de Gestión
- Derecho Constitucional
- Derecho Laboral
- Derecho Procesal
- Legislación Ambiental
- Legislación de Seguridad, Salud y Ambiente
- Paquetes Utilitarios
- Permisos de Trabajo
- Procedimientos Operativos de Seguridad y Ambientales
- Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Ambiente

5. Las Competencias requeridas para el cargo:

- Administración Pública
- Búsqueda de Información
- Control de Gestión
- Derecho Constitucional
- Derecho Laboral
- Derecho Procesal
- Orientación a Resultados
- Pensamiento Conceptual
- Innovación y Mejora Continua
- Orientación a Resultados

- Pensamiento Crítico
 - Responsabilidad de Seguridad y Salud Ocupacional
 - Responsabilidad Social y Ambiental
 - Trabajo en Equipo Bajo
 - Comunicación Efectiva
6. El personal interesado deberá remitir su hoja de vida hasta las 23:59 del día 20 NOV. 2019, con los documentos de respaldo **en un solo archivo formato PDF sin comprimir (Máximo 10 MB)**, a la siguiente dirección de correo electrónico: seleccion2@epetroecuador.ec indicando en el Asunto el código: **VIN 0164**.

IMPORTANTE:

- No podrá aplicar a más de un cargo de manera simultánea, caso contrario quedará descalificado automáticamente.
- Estimado candidato, es **requisito indispensable** adjuntar su hoja de vida y los documentos de respaldo en copia simple de toda la información que consta en la misma (documentos de identificación personal, título (s) de instrucción formal, cursos de capacitación, certificados de experiencia laboral), **en un solo archivo formato PDF sin comprimir, caso contrario no será considerada su aplicación para este Concurso**, quedando automáticamente descalificado del mismo y hacerlo únicamente si cumple con el perfil requerido.
- Todo trámite de Concurso Abierto de Méritos y Oposición en la EP **PETROECUADOR**, **NO TIENE COSTO ALGUNO**.
- Previo a realizar su aplicación al Concurso Abierto de Méritos y Oposición deberá considerar que de acuerdo a las Normas Internas de Administración del Talento Humano de la EP **Petroecuador** y los procesos vigentes, no podrán participar las personas que se encuentren inmersas en nepotismo, entendiéndose que el participante, su cónyuge o con quien mantenga unión de hecho, no tiene ningún parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con la autoridad nominadora (Gerente General) y los miembros del Directorio.
- De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero de 2017, **no podrán participar las personas que posean bienes o capitales de cualquier naturaleza en paraísos fiscales**.

Quito, D.M., 19 NOV. 2019



SUBGERENTE DE TALENTO HUMANO
